

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0023

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-117256	DEMANDANTE: ESPERANZA ATAHUALPA POLANCO	AUTO DE PRUEBAS	171 del 12 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: COMPAÑÍA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. C.C.A. REPRESENTANTE LEGAL: FABIO ARTURO SANCHEZ FORERO APODERADO: PILAR MEDINA VILLALOBOS DEMANDADO: MOTOVALLE LTDA. REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR JARAMILLO ARBOLEDA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	06-126223	DEMANDANTE: NELSON ENRIQUE AGUDELO GARCIA	AUTO DE PRUEBAS	172 del 12 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACION	UNICO
		DEMANDADO: SOFASA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: FABIO ARTURO SANCHEZ FORERO APODERADO: MARIA GUADALUPE QUIJANO DE JIMENEZ DEMANDADO: MARCALI S.A. REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN BAQUERO DEL CAMPO				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-60293	TPC COLOMBIA LTA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 5658 del 12 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-105944	HYNDAI ELECTRONIC LATIN AMERICA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 5676 del 12 de FEBRERO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de febrero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de febrero de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**